PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 5 febrero de 2023.

Señor (a)
JAVIER DIAZ DIAZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5748538
Coordinador Académico
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual, mes febrero del año 2024

Referencia: No **CO1.PCCNTR.4479473 del 2023**

PAOLA PATRICIA MAESTRE BUJATO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 36.722.936, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.
Valor y forma de pago: *El valor total del contrato es de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($44.655.450). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de enero de 2024. b) nueve (09) pagos iguales mensuales por los meses de febrero a octubre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS SESEINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno incluido IVA y un pago final proporcional a los días ejecutados en el mes de noviembre de 2024.*

Plazo: Será hasta el 20 de *noviembre* de 2024.

OBJETO: Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada Complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander

Obligaciones Específicas:

no	obligaciones	acciones realizadas	evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.	se realizó formación con parámetros estipulados en estructura curricular y proyecto formativo orientado en resultadode aprendizaje.	impartir formación titulada en programa operario confección industrial ficha 2873429 técnico en elaboración de prendas sobre medidas ficha 2821750
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	se adelantó proceso de formación programa patronaje industrial de prendas de vestir. operario confección industrial ficha 2671712 patronaje y escalado pantalón ficha 2751168	operario confección industrial ficha 2873429 técnico en elaboración de prendas sobre medidas ficha 2821750
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	actividades didácticas aplicadas al programa de formación que facilitan a los aprendices la ejecución del programa de formación	actividades de fortalecimiento en laejecución de la formación
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	evaluación resultados de aprendizaje de la competencia principal de patronaje	evidencias en Sofíaplus

5	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	en el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas aesta obligación	no aplica
6	coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.	en el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta obligación	Inducción aprendices operario confección industrial ficha 2873429
7	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular	en el espacio de la plataforma territorium en inicio se agregaronlos espacios para montar evidencias y bitácoras a las fichas de seguimientos	evidencias en territorium
8	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	se presenta a la coordinación reporte de aprendices extranjeras con novedades ensus inscripciones	formatos
9	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	se realiza proceso de formación en área técnica en programa técnico de patronaje industrial	impartir formación titulada en programa operario confección industrial ficha 2873429 técnico en elaboración de prendas sobre medidas ficha 2821750
10	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal	se realizó aportes al sistema desalud, pensión y arl a través de la plataforma deaportes en línea	planilla nº 9461166412

	para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.		
11	vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del sena o de otras entidades o de particulares. puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de controly vigilancia. en consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	se hace el debido inventario al terminar la labor del día y se guardan todos los elementos de trabajo en sus respectivos lugares.	evidencias fotográficas
12	atender oportunamente los requerimientosque haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de laejecución del contrato.	se presenta al supervisor del contrato los informes mensuales y los reportes de ejecución en el mes que corresponda	formatos y correos
13	presentar por medio de la plataforma secop 11, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la entidad, se tramitará en el siguiente mes. el sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	mensual mente se cumple con el requisito de subir a la plataforma secop 2 las cuentas de cobro para su respectivo proceso	evidencias en secop 2
14	desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje,de acuerdo con los términos y lineamientos del sena, una vez culminado el desplazamiento.	en el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas aesta obligación	no aplica
15	El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad.	Formación titulada de lunes a sábado de acuerdo a la programación de coordinación.	Martes, jueves, viernes y sábado
16	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	en el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta obligación	no aplica

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9461166412 de la planilla, aportes en línea periodo Diciembre 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (16) folios

Cordialmente,

Firma
PAOLA PATRICIA MAESTRE BUJATO
Contratista
C.C.36.722.936

Recibí a satisfacción:

Firma
JAVIER DIAZ DIAZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5748538
Coordinador Académico

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: ENERO 2024

CONTRATO CO1.PCCNTR.5748538

PAOLA PATRICIA MAESTRE BUJATO

EVIDENCIA 1 INDUCCION FICHA 2873429





EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: ENERO 2024

CONTRATO CO1.PCCNTR.5748538

PAOLA PATRICIA MAESTRE BUJATO



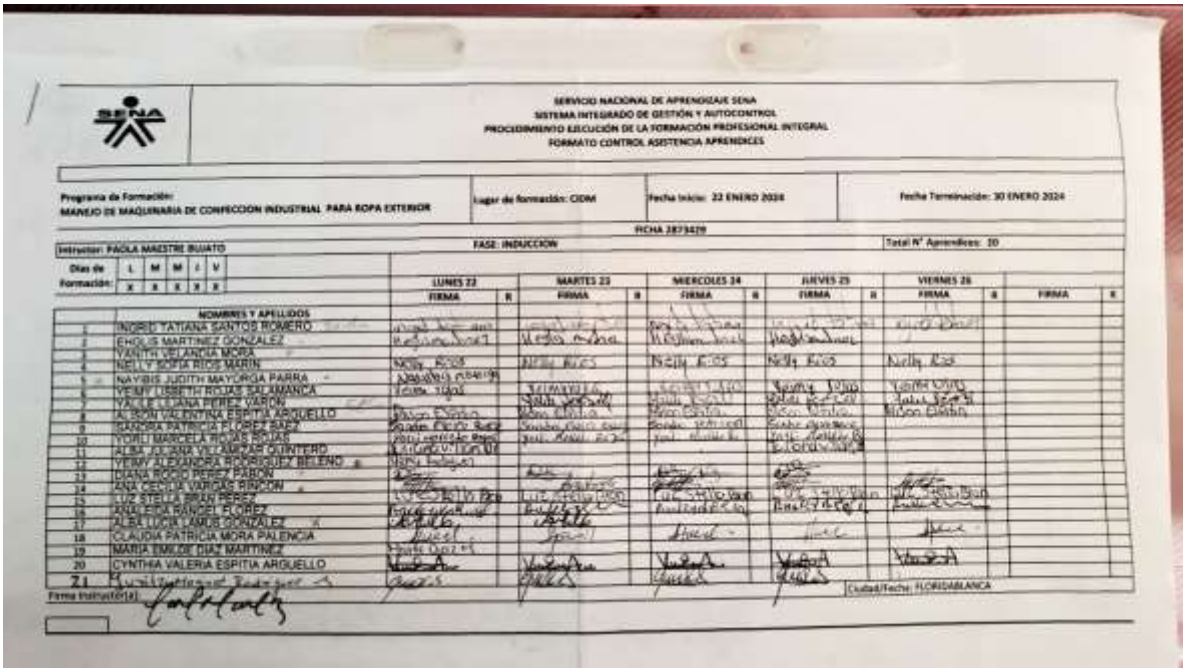


EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: ENERO 2024

CONTRATO CO1.PCCNTR.5748538

PAOLA PATRICIA MAESTRE BUJATO





SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO CONTROL ASISTENCIA APRENDICES

Programa de Formación: MANEJO DE MAQUINARIA DE CONFECCION INDUSTRIAL PARA ROPA EXTERIOR | Lugar de formación: CIDM | Fecha Inicio: 22 ENERO 2024 | Fecha Terminación: 30 ENERO 2024

FICHA 2873429

Instructor: PAOLA MAESTRE BUJATO | FASE: INDUCCION | Total N° Aprendices: 20

Días de Formación: L X | M X | M X | J X | V X

	NOMBRES Y APELLIDOS	LUNES 22 FIRMA	R	MARTES 23 FIRMA	R	MIERCOLES 24 FIRMA	R	JUEVES 25 FIRMA	R	VIERNES 26 FIRMA	R	FIRMA	R
1	INGRID TATIANA SANTOS ROMERO												
2	EHOLIS MARTINEZ GONZALEZ												
3	YUNITH VELANCIA MORA												
4	NELLY SOFIA RIOS MARIN												
5	NAYBIS JUDITH MAYORCIA PARRA												
6	YEIMY LISBETH ROJAS SALAMANCA												
7	YAQUELIN DIANA PEREZ VARON												
8	JAIRON VALENTINA ESPITIA ARGUELLO												
9	SANDRA PATRICIA FLOREZ RAIRE												
10	YORELI MARCELA RIOS ROJAS												
11	ALBA JULIANA VILLAMIZAR QUINTERO												
12	YEIMY ALEXANDRA RODRIGUEZ BELEÑO												
13	DIANA ROCIO PEREZ PABON												
14	ANA CECILIA VARGAS RINCON												
15	LUZ STELLA BRAN PEREZ												
16	ANGELERIA RANGEL FLOREZ												
17	ALEXANDRA XIMENA GONZALEZ												
18	CLAUDIA PATRICIA MORA PALENCIA												
19	MARIA EMILSE DIAZ MARTINEZ												
20	CYNTHIA VALERIA ESPITIA ARGUELLO												
21													

Firma Instructor(a) | Ciudad/Fecha: FLORIDABLANCA